INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017)

No. RG-SSBS-004-2026

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO Y COMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A POBLACIÓN VULNERABLE Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA".

Siendo las 8:00 a.m. del día 10 de marzo de 2026, se procede a establecer la evaluación que se inició conforme al cronograma del proceso, de conformidad con las propuestas presentadas.

De acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres se presentó Una (1) propuesta así:

N°	Proponente	Número de identificación	Propuesta
1	FUNDACION MESA ROSA	NIT. 901724243-9	$21.800.000

1. REVISIÓN JURÍDICA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE **FUNDACION MESA ROSA** **EVALUACIÓN**	OBSERVACIONES **NIT. No. 901724243-9**
1.	Carta de Presentación	**CUMPLE**	Se diligencia anexo No. 1
2.	Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Fecha de expedición 05/03/2026 Fecha inscripción: 16 de junio de 2023 Fecha renovación: 14 de marzo de 2025
3.	Copia cédula Representante Legal	**CUMPLE**	Se aporta
4.	Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	**CUMPLE**	Se anexa certificado del representante legal acreditando estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales y planilla de pago de la seguridad social
5.	Boletín de responsables fiscales	**CUMPLE**	Se aporta antecedentes del representante legal pero y antecedentes del proponente
6.	Certificados antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**	Se aporta antecedentes del representante legal pero y aporta antecedentes del proponente
7.	Antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se aporta antecedentes del representante legal
8.	Medidas correctivas	**CUMPLE**	Se aporta antecedentes del proponente y antecedentes del representante legal
9.	Certificado REDAM	**CUMPLE**	No registra antecedentes el representante legal

10.	Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**	Se aporta RUT del proponente N°901724243-9
11.	Registro Único De Proponentes (RUP) En caso tal de que la ESAL no cuente con RUP, deberá aportar Estados Financieros al cierre del año 2024, por cuanto quienes presenten el RUP estos les serán exigibles a 2024	**CUMPLE**	Se aportan estados financieros con corte de cierre del año 2024
12.	El proponente deberá anexar la hoja de vida debidamente diligenciada, según formato de la Función Pública para persona jurídica, según sea el caso.	**CUMPLE**	Se aporta lo exigido por la entidad en el pliego de invitación
13.	Certificación sobre Inhabilidades Incompatibilidades y conflicto de intereses	**CUMPLE**	Se aporta lo exigido por la entidad en el pliego de invitación
14.	Compromiso de transparencia - Anticorrupción	**CUMPLE**	
15.	Paz y Salvo Municipal	**CUMPLE**	Allega certificado
CONCEPTO JURÍDICO		**CUMPLE CAPACIDAD JURÍDICA**	

El proponente FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9, presentada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, con cédula de ciudadanía número 1.020.394.420,) cumple con los requisitos jurídicos habilitantes.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia es el conocimiento de LA ESAL derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Las ESAL deben acreditar la siguiente experiencia a través de la información que contenga el documento de reconocimiento de personería jurídica, mínimo un (1) años de experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado y terminado, relacionados con atención a población vulnerable cuya sumatoria deberá ser superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro en la ejecución de las actividades implícitas al presente proceso, se define las siguientes condiciones para acreditar experiencia específica relacionadas con atención a población vulnerable, para lo cual, la ESAL deberá aportar los contratos ejecutados, o su acta de liquidación o certificación por parte de la Entidad.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES: Puede acreditarse a través de cualquiera de las siguientes formas:

- Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales: La certificación debe de ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la Entidad Contratante, además deberá estar suscrita por el funcionario

competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documentos.

- Acta de Liquidación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información contractual.
- Acta de entrega o de Recibo Definitivo: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información contractual.
- Acta de Terminación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información contractual.

Para la determinación de la experiencia, se deberá adjuntar a la propuesta el Anexo relacionado en los Pliegos: Experiencia del LA ESAL, debidamente diligenciada incluyendo contratos con entidades públicas y privadas y soportadas con los certificados o contratos que emiten las entidades contratantes.

FUNDACION MESA ROSA

EXPERIENCIA GENERAL:

La fundación acredita una experiencia general superior a un año (1) año acreditado con el Certificado de Existencia y Representación, donde se da cuenta de su inscripción desde el 16 de junio de 2023, en cuyo objeto social se encuentran actividades que guardan relación con el objeto del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La fundación aporto certificación de un (1) contrato ejecutado y terminado, relacionado con programas de maternidad o gestación, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Aporta los siguientes certificados de experiencia:

OBJETO	No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN PESOS (INCLUIDO ADICIONES)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV (INCLUIDO ADICIONES)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETO
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CASA ROSA, UN CENTRO DE ALBERGUE DESTINADO A MATERNAS RURALES QUE REQUIEREN ATENCIÓN MEDICA EN LA ZONA URBANA, PARA FACILITAR SU ESTANCIA, MEJORAR SU PROCESO DE EMBARAZO Y MITIGAR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2026	SSBS-115-2026	Entidad estatal Municipio de Remedios	20 de febrero de 2026	161 días, Del 20 de febrero al 30 de julio de 2026	$229.517.143	131,06 SMLMV	100%	Atención poblaciones vulnerables
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	SG-CAS-0001-2026	Entidad estatal Municipio de Segovia	01 de febrero de 2026	Ocho (8) meses, Del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2026	$578.500.000	330,40 SMLMV	100%	Intervención social comunitaria
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CASA ROSA, UN CENTRO DE ALBERGUE DESTINADO A MATERNAS RURALES QUE REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA EN LA ZONA URBANA, PARA FACILITAR SU ESTANCIA, MEJORAR SU PROCESO DE EMBARAZO Y MITIGAR LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA.	SSBS-156-2025	Entidad estatal Municipio de Remedios	10 de abril de 2025	266 días, Del 10 de abril al 31 de diciembre de 2025	$344.265.714	196,63 SMLMV	100%	Atención poblaciones vulnerables
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	SG-CA-0002-2025	Entidad estatal Municipio de Segovia	11 de abril de 2025	265 días, Del 11 de abril al 31 de diciembre de 2025	$714.265.713	407,95 SMLMV	100%	Intervención social comunitaria
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GENERACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES QUE BUSCAN PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 2022057360051	SMDE-CPS-0267-2024	Entidad estatal Municipio de Segovia	20 de mayo de 2024	214 días, Del 20 de mayo al 19 de diciembre de 2024	$ 417.500.000	238,45 SMLMV	100%	Trabajo con grupos sociales

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1041 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes.

PROPONENTE	**FUNDACION MESA ROSA**	INDICADORES PLIEGO DE CONDICIONES	EVALUACIÓN
Índice de Liquidez	**8,72**	**Mayor o igual a 3,23**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	**0,35**	**Menor o igual al 0,49**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	**INDETERMINADO**	**igual o mayor a 1,6 y/o Indeterminado**	**CUMPLE**
Rentabilidad del Patrimonio	**1,70**	**mayor o igual a 0,065**	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo	**0,95**	**mayor o igual al 0,09**	**CUMPLE**
CONCEPTO CAPACIDAD	**CUMPLE FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE**		

4. CAPACIDAD TÉCNICA

ANEXO FICHA TÉCNICA

Conforme a lo descrito, para verificar la capacidad y cumplimiento técnico, se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

FUNDACION MESA ROSA		
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**OBSERVACIONES**
FICHA TÉCNICA	La ESAL deberá presentar de acuerdo a los anexos técnicos el presupuesto con cada ítem representativo, que serán solicitados por el supervisor a necesidad.	El proponente aporta presentación de la propuesta donde se compromete a cumplir las condiciones técnicas y aporta el certificado de aceptación de las condiciones técnicas del proceso.

5. RESUMEN DE LOS FACTORES DE CUMPLIMIENTO

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACIDAD TÉCNICA
FUNDACION MESA ROSA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El proponente FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9, presentada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, con cédula de ciudadanía número 1.020.394.420, presenta los documentos solicitados por la entidad para subsanación de la propuesta dentro del término de traslado, por tanto CUMPLE con los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, por lo cual se procederá con la evaluación de los criterios de ponderación de la oferta.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR OFERTAS

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, el municipio de Remedios, de acuerdo con los criterios estipulados en el Decreto 092 de 2017, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta que esté ajustada a los requerimientos solicitados, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación:

Si durante el periodo de evaluación y verificación se requieren documentos o aclaraciones sobre los requisitos mínimos o aspectos no necesarios para la comparación objetiva, la entidad podrá solicitarlos estableciendo un término perentorio para allegarlos. Si la ESAL no atiende el requerimiento en el término establecido, se procederá con el rechazo de su propuesta.

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de **1000 puntos**:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Capacidad técnica 1.1. Experiencia en atención a población vulnerable	**480**
2. Profesional adicional para una mejor prestación del servicio. Trabajador Social que acompañará el proceso	**100**
3. Personal residente en el Municipio de Remedios	**220**
5. Incentivo a la Industria Nacional	**200**
TOTAL PUNTOS	**1000**

1. CAPACIDAD TÉCNICA

Proponente	Experiencia con programas de atención a población vulnerable
FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9	Acreditar la atención de hasta 50 personas en situación de vulnerabilidad :300 puntos Acreditar la atención de más de 50 personas en situación de vulnerabilidad: 480 puntos ***El proponente acredita la atención de mas de 50 personas*** ***Se le otorgan 480 puntos***

2. PROFESIONAL ADICIONAL PARA UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Proponente	Capacidad del personal y experiencia de la ESAL
FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9	No aporta documentación requerida para la acreditación del Personal adicional. ***Se le otorga 0 PUNTOS***

3. PERSONAL RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS

Proponente	EQUIPO DE TRABAJO
FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9	No aporta carta de residencia e intención de hacer parte del equipo de trabajo de manipuladoras de alimentos, por lo cual no se accede a puntos. ***Se otorga 0 puntos***

4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proponente	Factor de Calidad – Bienes Nacionales
FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9	Aporta hoja de vida del personal a contratar ***Se le otorga 200 PUNTOS***

Con base en lo anterior, el comité evaluador del municipio manifiesta que, según los criterios de evaluación expresados en el pliego de condiciones del proceso, fueron cumplidas por la **FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9.**

ELEGIBLE

Proponente	Elegible
FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243-9	Se verifica que el proponente cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1882 de 2018 y las consideraciones estipuladas en el presente informe, el comité evaluador determina que la propuesta presentada por la ESAL **FUNDACION MESA ROSA, con NIT: 901724243,** cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes y obtuvo una puntuación de **680**, por lo cual se recomiendo al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de marzo de 2026 en el municipio de Remedios, Antioquia.

ORIGINAL FIRMADO

ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
Secretaria de Salud y Bienestar Social

JORGE ALBERTO CUARTAS TAMAYO
Asesor Jurídico Oficina de Contratación

YULIANA ANDREA GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria de Hacienda